CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL







CIN120508772 Registro Federal de Contribuyentes

CONSEJERIA EN INFORMATICA Nombre, denominación o razón social

idCIF: 14051103387 VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
ATIZAPAN DE ZARAGOZA , MEXICO A 12 DE MAYO
DE 2022



Datos de Identificación del Contribuyente:	
RFC:	CIN120508772
Denominación/Razón Social:	CONSEJERIA EN INFORMATICA
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	CONSEJERIA EN INFORMATICA SA DE CV
Fecha inicio de operaciones:	08 DE MAYO DE 2012
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	18 DE MAYO DE 2012

Datos del domicilio registrado		
Código Postal:52957	Tipo de Vialidad: AVENIDA (AV.)	
Nombre de Vialidad: AV DE LA IGLESIA	Número Exterior: 419	
Número Interior:	Nombre de la Colonia: MAYORAZGOS DEL BOSQUE	
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Demarcación Territorial: ATIZAPAN DE ZARAGOZA	
Nombre de la Entidad Federativa: MEXICO	Entre Calle: AV DE LA HACIENDA	
Y Calle: SAN DIEGO DE LOS PADRES	Correo Electrónico: teresa.jasso@consejeriainformatica.com.mx	
Tel. Fijo Lada: 55	Número: 62646650	

Página [1] de [3]





Estado del domicilio: Domicilio sin verificar Estado del contribuyente en el domicilio: SIN DATOS - SIN DETALLE

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
	Servicios de consultoría en computación	40	08/05/2012	
2	Comercio al por menor de computadoras y sus accesorios	15	08/05/2012	
ļ	Edición de software, excepto a través de Internet	15	08/05/2012	
+	Otros servicios educativos proporcionados por el sector privado	15	08/05/2012	
;	Agencias de representación de medios	15	08/05/2012	

Regimenes:		
Régimen	Fecha Inicio	Fecha Fin
Régimen General de Ley Personas Morales	08/05/2012	

Obligaciones:				
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin	
Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	08/05/2012		
Declaración informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	08/05/2012		
Declaración informativa anual de intereses pagados a las personas físicas. Impuesto sobre la renta.	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	08/05/2012		
declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles	A más tardar el 15 de febrero del año siguiente	08/05/2012		
Declaración informativa de IVA con la anual de ISR	Conjuntamente con la declaración anual del ejercicio.	08/05/2012		
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	08/05/2012		
Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales.	Dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio.	08/05/2012		
Declaración de proveedores de IVA	A más tardar el último día del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	08/05/2012		
Entero de retenciones de ISR por intereses. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	08/05/2012		
Pago definitivo mensual de IVA.	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	08/05/2012		
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	08/05/2012		

Página [2] de [3]





Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen	A más tardar el día 17 del mes inmediato 01/04/2013	
general	posterior al periodo que corresponda.	

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección http://sat.gob.mx

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.gob.mx, desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello: Sello Digital:

||2022/05/12|CIN120508772|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|200001088888800000031|| xbZonNBvXMfFjucKID5CLAho/Y4WpzE9VyYOxgRrlVqKmyD4H5npJMRwsLW/V5SywGLyMEpbPECoyjk9LWah mynoykx4qtj+RD0jZYh/sAPglYXP3kmxO4EqmCtmgmjtZ0B0hmt4Pdqo08FlbMfWeX4/C0WB0RFu0sggTHZ87i4



